



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/007470-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a devolución al Archivo General de la Guerra Civil Española de Salamanca de los documentos que fueron ilegalmente entregados a la Generalitat de Cataluña en 2006.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007414 a PE/007622.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de diciembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

### ANTECEDENTES

En la madrugada del 19 de enero de 2006, el Gobierno de España entregó a la Generalitat de Cataluña miles de fondos custodiados hasta entonces en Salamanca en el Archivo General de la Guerra Civil Española. Esta entrega era consecuencia directa de la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de restitución a la Generalitat de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica.

Sin embargo, pese a que según lo establecido en el artículo 1 de la Ley 21/2005, el objetivo perseguido era "la restitución de los documentos y efectos incautados en Cataluña", es decir, que debía afectar exclusivamente a los documentos catalanes, hubo miles de documentos que se entregaron a la Generalitat en 2006 que no eran ni de Cataluña ni pertenecerían a titulares catalanes.



En este sentido, junto a los documentos incautados a los catalanes por las tropas franquistas durante la Guerra Civil, se entregaron a la Generalitat también 400.000 documentos más de otros territorios, que siguiendo los preceptos de dicha ley, no debían haber salido de Salamanca, y deberían permanecer en el Archivo General de la Guerra Civil Española.

Por todo ello, formulo las siguientes

## PREGUNTAS

**1.- ¿Ha solicitado la Junta al Gobierno de España que los archivos que salieron ilegalmente de Salamanca en enero de 2006 sean devueltos al Archivo General de la Guerra Civil Española, sito en Salamanca, aprovechando que el Gobierno dirige actualmente y de manera temporal la Generalitat de Cataluña, en aplicación del artículo 155 de la Constitución?**

**2.- ¿Qué acciones ha llevado a cabo la Junta en la presente legislatura para que se devuelvan a Salamanca los documentos entregados a Cataluña en 2006 y a los cuales, al no ser catalanes, no les debería haber afectado la Ley 21/2005?**

Valladolid, 11 de diciembre de 2017.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero